

# CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de Diciembre de 1917

Núm. 61

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones.—  
HISTORIA. Libertad de opiniones sobre asuntos de América decretada en 1500. Jerez de la Frontera en el descubrimiento. Gobierno de España en Indias, por *S. de Tépizúa*. — POLÍTICA. De la guerra. Tratado secreto entre Japón y Washington, por *Carlos Pereyra*. Desnacionalización, por *J. V. Francisco Silva*. La Banca hispanoamericana, por *Roberto de Galain*.—VARIEDADES. Embora, por *M. Rodríguez-Navas*. — LITERATURA. El espiritualismo en las artes, por *M. R.-N.*— NOTICIAS. —INDICE de 1917 de la REVISTA DE CULTURA HISPANOAMERICANA.

## CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

### NOTAS DE SUS SESIONES

Miércoles 21 de Noviembre.

*Asociación de instituciones hispanoamericanas.*—El señor Secretario leyó comunicaciones de las Academias mejicana, venezolana, antillana y chilena de la Lengua, todas muy entusiásticamente escritas, en favor de la idea de que las instituciones cuidadosas de la conservación y de la unidad de la lengua de los fundadores de las actuales familias americanas establezcan entre sí frecuentes relaciones cordiales para proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la admisión y adaptabilidad de palabras y construcciones sin tácticas nuevas, y a la exclusión de voces y giros extraños al carácter grecolatino de la lengua hispanoamericana. El Centro declaró haber oído con satisfacción la lectura de dichas comunicaciones, considerar incluidos

Monasterio de La Rábida UNIA

entre los socios de mérito del Centro de Cultura a los señores D. José López Portillo, director de la Academia mexicana; D. Julio Calcaño, presidente de la Academia venezolana; D. Manuel Fernández Juncos, director de la Academia antillana (San Juan de Puerto Rico), y D. Luis Rodríguez Velasco, de la Academia chilena.

*Congreso hispanoamericano.*—Para preparar los trabajos literarios que han de ser presentados al Congreso Hispanoamericano, cuando éste pueda reunirse, se designaron tres ponencias: una, sobre Derecho comparado hispanoamericano, a cargo de los señores D. Luis Palomo, D. Rodolfo Reyes y D. Federico Castejón; otra, sobre enseñanza y publicación de obras literarias, encargada especialmente a D. Lorenzo Mangas, y otra, acerca de la Asociación de instituciones hispanoamericanas, cuyo personal será nombrado en otra sesión.

Miércoles 27 de Noviembre.

*Reconstitución de la Historia española.*—Fue comentado el discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla en el acto de la apertura del curso actual por D. Francisco Pagés y Belloc, referente a las últimas negociaciones acerca de la independencia de la América española continental: la obra del Sr. Pagés es muy digna de estudio, y da motivo a numerosas reflexiones, que expusieron con erudición los señores Palomo y Reyes, con elocuencia el señor Fuentes y con entusiasmo el Sr. Rodríguez-Navas.

*Asociaciones para la paz.*—Se recibieron dos comunicaciones de Asociaciones constituidas para procurar la paz de Europa, las cuales solicitan del Centro de Cultura su apoyo moral. Fue nombrada una Comisión que estudie el asunto y proponga la resolución que deba adoptarse.

*Inauguración de la Academia de Ciencias y Artes.*—Una Comisión de distinguidas personalidades se presentó en el salón de sesiones del Centro para solicitar la asistencia de éste a la inauguración de la Academia de Ciencias.

y Artes, cuyo programa es igual, si no idéntico, al del Centro de Cultura. El señor Presidente ensalzó los propósitos y los trabajos de los fundadores de la Academia, cuya colaboración espera fundadamente que sea eficaz para la reivindicación de la Historia de España y para la confraternidad de todos los pueblos hispanoamericanos.

*Asuntos de Méjico.*—El Sr. Reyes habló detenidamente del estado económico de Méjico, y refirió cómo en la frontera con los Estados Unidos se han descubierto unos riquísimos pozos de parafina.

Miércoles 5 de Diciembre.

*Presentación del Sr. Bedoya.*—Don Vicente Vera hizo la presentación del Sr. Bedoya, escritor peruano encargado de la sección de América del nuevo periódico *El Sol*. El señor Presidente le dedicó un saludo afectuoso.

*Felicitaciones.*—Don Adolfo Reyes fué muy felicitado por el discurso que pronunció en la sesión inaugural de la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes. También recibió calurosas felicitaciones el Sr. Ispizúa por la conferencia que explicó en la Sociedad Geográfica para aclarar un punto importante de la Historia del Descubrimiento.

*Socio honorario.*—Fué nombrado socio honorario del Centro de Cultura el señor marqués de Velilla de Ebro, presidente de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes. El Centro agradeció a dicha institución la distinción de socio honorario concedida al presidente, don Luis Palomo.

Miércoles 12 de Diciembre.

*Cámara de Comercio Argentina en España.*—El Secretario dió cuenta de una comunicación firmada por los señores D. Pedro López Alfaro, D. José de Lázaro Galdeano, D. Carlos Navarro Lamarca, D. Jacinto Soler Garrote, don Ramiro Fernández Villota, Dr. Eduardo Jardón Perissé, D. Angel de Nicolás, D. Mariano Martín Fernández, don

Rafael Linaje, D. Liborio Muriel y D. Juan Manuel Torroba, en la cual dichos señores dan noticia de las gestiones que actualmente están realizando para constituir en Madrid una Cámara de Comercio Argentina que coopere de una manera constante al desarrollo y acrecentamiento de las relaciones comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, artísticas y bancarias entre España y la República Argentina.

El señor Presidente acogió con mucha simpatía el proyecto de creación de la referida Cámara: estudió con ese motivo el estado económico y comercial de la República Argentina; hizo ver que las mismas dificultades de orden político y social que agitan en los momentos presentes a la República del Plata estrechan más los vínculos entre aquella nación y la patria española, porque cualesquiera que sean las exageraciones, favorables o adversas, de los amigos o enemigos apasionados, resulta indudable el hecho de que las dos nacionalidades tienen mutua necesidad de entenderse y de corresponderse, porque las dos tienen las mismas atracciones presentes, los mismos ideales y las mismas contrariedades.

El Centro de Cultura acordó colaborar de una manera activa en la creación y sostenimiento de la Cámara de Comercio Argentina en España.

*Unificación Hispanoamericana del Derecho mercantil y penal.*—El señor Presidente hizo muy interesantes observaciones respecto de muchos puntos comprendidos en el tema enunciado, y quedó en el uso de la palabra para otra sesión próxima.

## HISTORIA

### LIBRE OPINION SOBRE ASUNTOS DE INDIAS

Contra la afirmación de que no era lícito escribir acerca de los asuntos del Nuevo Mundo lo que cada cual creía conveniente, están las crónicas de los historiadores, desde Pedro Mártir de Anglería hasta Ovando y Nicuesa.

Pero es, además, elocuentísima la Real Cédula firmada en Agosto de 1509 por Doña Juana.

Dice así:

«Doña Xoana, etc.

Por quanto yo eseydo ynformada que algunas personas que an thenido e thienen oficios de xusticias e otros cargos en las Indias, an puesto e ponen ympedimentos a algunas personas que rresiden en ellas, que non escriban al Rey mi señor e padre, e así algunas cosas complideras en nuestro servicio e bien e utilidad de las dichas Indias; e ansi mesmo que non escriban a otras personas, e an apremiado a los nuestros marineros, e les an thomado las cartas que aca ymbiabán; e que por lo facer e aber fecho, disce que an prendido a algunas personas, de lo qual a Nos se rrecresce mucho deservicio; e a los que rresiden en las dichas Indias mucho dapño (1); e Yo entiendo proveer e remediar sobrello, de manera que cada uno thenga libertad de poder escrebir ansi a Nos, como a otras qualesquier

---

(1) La palabra latina es *damnum*, ablativo *damno*, que debió pronunciarse como *daño* con una aspiración antes de la ñ o doble n.

personas, fue en mi Consexo acordado que debia de mandar esta mi carta en la dicha rrazon, e Yo thóbelo por pien;

e por la presente

Mando que agora nin de aqui adelante e nengun tiempo que sea, el Gobernador ques o fuere de las dichas Indias nin otras personas que thengan cargo de xusticia nin de otros oficios algunos, non sean osados de poner nin consentir que sea puesto embargo nin ympedimento alguno a nengunas personas que quysieren escrebir, ansi al Rey mi señor e padre, como ansi a otra cualesquier personas que quysieren e por bien thobieren, e que non les thomen ni consientan thomar las cartas e peticiones e otras escripturas cualesquier que ymbiaren de las dichas Indias a la nuestra Corte e a otra cualesquier partes destos nuestros reynos, e que las puedan rrecibir e traer e traygan cualesquier capitanes e maestros e marineros e otras personas a quien fueren dadas o encomendadas libre e desembargadamente, sin que sobrella sea puesto embargo nin ympedimento alguno, que Yo por la presente, si necesario es, les rreliebo de cualquier cargo o culpa que por ello la pueda ser ympuesta. Lo qual Mando que ansi se faga e cumpla, so pena de la mi merced e de perdymiento de sus bienes para la mi Camara e fisco, de cualesquier ofycios de mercedes que de Mi o del Rey mi señor e padre, e de la Reyna, mi señora madre—que faya Sancta Gloria—thobieren.

E porque lo susodicho sea notorio e venga a noticia de todos e dello ninguno pueda entender ynorancia, Mando questa mi carta sea pregonada públicamente por todas las plazas e mercados e otros lugares acostumbrados de las dichas Indias, e fecho el dicho pregón si algun o algunas personas contra lo en ello conthenido fueren o pasaren, Mando que las dichas penas sean executadas en sus personas e bienes. Dada en Valladolid a catorce de Agosto de mil e quinientos e nueve años.»

## JEREZ DE LA FRONTERA EN EL DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO

Son numerosos los documentos que obran en el Archivo de Jerez de la Frontera y en el de Indias, probatorios de la participación importante que tuvo aquella insigne ciudad en los trabajos que desde Abril de 1492 se realizaron para explorar el mar Oceano Atlántico y después para colonizar las tierras que se descubrieron en Octubre de 1492 y en los veinte años siguientes.

Los Reyes Católicos acudieron muchas veces a Jerez de la Frontera en busca de gentes para los barcos, de capitanes como Alvar Núñez Cabeza de Vaca para la dirección de expediciones, de subsidios para los gastos, de hombres esforzados para empresas de descubrimientos como el notable corregidor Diego Gómez de Cervantes y los caballeros Ponce de León, Adorno, Francisco López Mediano, Juan Pavón, Pedro Estepiñán, Rui Díaz de Guzmán, Alonso de Fuentes, Alonso Riquelme, Antonio Navarrete, Martín Villavicencio, Francisco Peralta, Ruy Díaz Melgarejo, Francisco Vergara, Martín Suárez, Fernando Saavedra, Alonso Valenzuela, Lope de los Ríos, Pedro Peralta, Alonso Augusto, Luis Ribera, García Rodríguez Vergara y otros muchos que llevaron por todo el Continente la fama de Jerez de la Frontera, como patria del valor y del heroísmo.

Los Reyes Católicos habían distinguido de una manera especialísima a Jerez, para cuya prosperidad comercial fundaron en 1480, en terrenos de Matagorda y a orillas del Guadalete, la preciosa villa de Puerto Real, y Jerez contribuyó con hombres, dinero, material de guerra y provisiones de todas clases a las dos obras más importantes de los Reyes Católicos: la reconquista de Granada y el descubrimiento de las Indias occidentales.

De los muchos documentos que se conservan en los Archivos nacionales referentes a la intervención de Jerez de la Frontera en la obra de la colonización, son muy interesantes los siguientes de 1501 y 1502:

El Rey.—Real Cédula, dada en Granada en 17 de Septiembre de 1501 dirigida al Corregidor de Jerez de la Frontera, para que se cobre el menor flete posible a los que embarcan para las Indias.

El Rey y la Reina.—Asiento y capitulación que se tomó con Xoan Descalante para ir a descubrir por el mar Oceano, después que el Corregidor de Xerez de la Frontera hubiese visto y aprobado los navíos con que aquél habrá de explorar y pasado revista a las gentes que habrán de ir con aquél.—Granada 5 de Octubre de 1501.

El Rey y la Reina.—Real Cédula, dada en Ecija en 2 de Diciembre de 1501, para que el Corregidor de la Cibdad de Xerez de la Frontera averigüe cuáles y cuántos fueron los indios que mataron a Cristóbal Guerra y sus compañeros; «y porque los dichos indios eran nuestros súbditos», los Reyes dieron al mencionado corregidor poder cumplido para compeler, apremiar y castigar, etc.

El Rey y la Reina.—Real Cédula para que Diego Gómez de Cervantes intervenga las mercaderías que Cristóbal Colón quería entregar en pago de la octava parte que debe satisfacer para los Reyes.—Ecija, 9 de Diciembre de 1501.

El Rey y la Reina.—Carta a Cristóbal Colón participándole que el Corregidor de Jerez debe intervenir las mercaderías que aquél da para pagar los derechos reales.

Real Cédula, fechada en Sevilla en 3 de Enero de 1502, autorizando al Corregidor de Jerez para que del dinero cobrado de la saca del pan gastase cuanto fuera necesario para el despacho de Martín Aranda, que iba a las Indias.

Otra Cédula de 2 de Diciembre de 1502, firmada en Sevilla, autorizando al Corregidor de Jerez para embargar y desembarcar el oro «que trujeron los navíos que vinieron de las Indias».

## EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

**Revisión de la historia de América.**

## VI

Debemos aún agregar dos palabras acerca de la prisión de Colón y su envío a España cargado de grillos.

En 1892, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, se dieron numerosas conferencias en el Ateneo de Madrid sobre temas de historia americana. Una de ellas a cargo de Luis Vidart, versaba sobre *Colón y Bobadilla*. El Sr. Vidart, apoyado en historiadores y documentos fehacientes de la época, sostuvo que el comendador Bobadilla no cometió ninguna extralimitación al reducir a prisión al primer Almirante de las Indias y enviarlo a la Península, siendo falsa la leyenda forjada por la mayoría de los historiadores extranjeros acerca de este personaje e injustos los calificativos con que se denigra su memoria, calificativos que vienen de rechazo contra la buena fama de España. La Prensa periódica de entonces se ocupaba de los temas históricos que se ventilaban en la tribuna del Ateneo de Madrid, y varios escritores impugnaron la disertación del Sr. Vidart como inoportuna, contraria a la buena memoria de Cristóbal Colón y fruto intempestivo de eruditos. Es decir, que se quería en la misma España un Cristóbal Colón de leyenda, injustamente preso, sacado de Haití por la fuerza y aherrojado y traído a España en el fondo de una carabela. Esta actitud de no pocos escritores de entonces en la Prensa diaria da una triste idea de la mentalidad de los que firmaban tales escritos.

Ha habido, y aún subsisten por desgracia, dos modos de escribir la historia. La antigua y clásica, antierudita, y

la moderna, que hace menos ostentación del estilo y procura buscar la verdad y ajustarse a ella, sin poner el mérito principal en la forma del lenguaje. Los oradores y literatos son los mayores enemigos de la verdad histórica. Buscan éstos, no la verdad pura y limpia, sino hechos para lucir su elocuencia tribunicia o sus dotes de estilo. Son poco amigos de la investigación histórica; forjan los hechos y los personajes a modo de un novelador para herir el sentimiento o la fantasía de los lectores u oyentes, y no les dan a veces una higa los sacros fueros de la verdad. Y no faltan tratadistas de eso que han llamado Retórica y Poética y unos compendios o cursos de Literatura histórica, que presentan a estos escritores brillantes como modelos en el cultivo de la Historia. Todos estos historiadores, indocumentados, antieruditos, han denigrado en sus libros a España. Pero afortunadamente va pasando su época, y no permanecerán otras obras que las de aquellos escritores que han buscado paciente y afanosamente la verdad y rinden a ella culto.

La leyenda de las tropelías de Bobadilla ha tenido principio en la *Vida del Almirante de las Indias Don Cristóbal Colón*, escrita por su sabio hijo Don Hernando. Hace éste una relación de los hechos y de sus causas, que adolece de notorias inexactitudes y presenta al sucesor de su padre como autoridad que se extralimitó de las facultades de que estaba investido. Calla los hechos censurables y tiránicos de Colón, y falta a la verdad en muchas cosas. Su mejor contradictor es Las Casas, gran amigo y admirador del Almirante y que escribió con documentos a la vista. La versión de Hernando Colón es parcial e inexacta.

Y a las pruebas aportadas en el capítulo anterior, respecto a estos sucesos, agregaremos otras más. El Licenciado Prado, fiscal del Consejo de Indias en el pleito promovido por los sucesores de Colón acerca de sus prerrogativas y privilegios, pidió por dos veces que se trajese a la vista los procesos presentados al mismo Consejo en 1500

y 1501, «por los cuales constó e pareció que el Almirante Don Christóbal Colón injustamente hizo ahorcar e matar ciertos hombres en la isla Española, e les tomó sus bienes, de cuya causa el Rey e la Reina Católicos, de gloriosa memoria, se movieron a le mandar venir a esta Corte detenido, e le quitaron los oficios de Visorrey e Gobernador». (1)

El gran cardenal Jiménez de Cisneros dispuso que marchasen a la Española con Bobadilla cuatro frailes de su orden para que le informasen de lo que allí ocurría y fuesen al cuidado de los trescientos indios dados por esclavos por Colón, según queda dicho en otra parte, y que fueron repatriados en esta ocasión.

A poco regresó a España uno de ellos, fray Francisco Ruiz, secretario de Cisneros, quien trajo cartas de sus compañeros. Decían estas cartas: «Que según informaba el comendador (Bobadilla), que el Almirante y sus hermanos se *habían querido alzar* y ponerse en defensa, juntando indios y cristianos.» (Fray Juan de Lendelle, francés.)

«Que había tenido gran trabajo en echar de la isla a los Señores (los Colones), los cuales se pusieron *en se haber de defender*, sino que Dios no les dejó salir con su mal propósito; y así rogaba al Arzobispo, por amor de Jesucristo, trabajara como el Almirante ni cosa suya volviese más a aquella tierra, porque *se destruiría toda* y no quedaría cristiano ni religioso.» (Fray Juan Robles.)

«Reverendísimo señor: por amor de Dios, que pues vuestra Reverencia ha sido ocasión que tanto bien se comenzase en que saliera esta tierra del poderío del Rey Faraón, suplícole que ni él (Colón) ni ninguno de su nación vuelva a las islas.» (Fray Juan de Trasierra.)

El comisionado que trajo estas cartas propuso a los Reyes, entre otras cosas, primero, «que ni el Almirante ni cosa suya a esta isla vuelva a la haber de gobernar, por-

(1) El erudito Altolaquirre y Duvele, en *Cristóbal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli* (Madrid, 1903; parte segunda, esp. IV), sostiene que Hernando Colón, autor de la *Vida del Almirante de las Indias*, hizo desaparecer el proceso hecho por Bobadilla contra su padre, Don Cristóbal Colón.

que *se destruirá todo* y ningún cristiano en ella quedaría».

El padre Cappa, en su interesantísimo y sólido libro *Colón y los españoles*, escribe: «Con toda claridad consta en las cartas dirigidas al cardenal Cisneros por los franciscanos idos con Bobadilla a la Española, que Colón trató de defenderse con las armas».

Testimonio del Licenciado Lebrón en una información secreta hecha en 1515: «La Española, San Juan, Cuba y Jamaica, que eran las cuatro pobladas, estaban desorganizadas y revueltas por daños que empezaron en tiempos de Don Cristóbal Colón, el cual las perturbó *con los negocios que hizo con los genoveses*, de que se siguió que fué por gobernador el comendador Bobadilla».

Colón, en el viaje en que vino preso, escribió una carta dirigida al ama del príncipe Don Juan en vindicación de sus actos como gobernador de la Española y atacando la conducta de Bobadilla. En esta carta hay las siguientes inexactitudes: «Nunca (Bobadilla) le envió carta ni mensajero» notificándole las facultades o provisiones que poseía. Esto es falso. Mandóle a fray Juan de Trasierra como emisorio, con la correspondiente notificación, documento publicado por Las Casas y Hernando Colón. Acusa Colón a Bobadilla que «hizo unas larguezas casi de risa; bien que *creo* que comenzó en sí la primera parte.» Dice poco antes que «tal lo había oído». De esta acusación le absuelve Las Casas a Bobadilla plenamente. Las Casas era gran amigo de Colón y censura acerbamente en su historia al comendador por haberle puesto grillos al Almirante y no haberle tenido mayores miramientos, aunque reconociendo que no se extralimitó en sus facultades. Colón reconoce que se opuso a las intimaciones de Bobadilla, al igual que lo hicieron su hermano Diego Colón, el alguacil que tenía en la Española y el alcaide de la fortaleza. «*Publiqué* por palabra y por carta—dice Colón—que él (Bobadilla) no podía usar de sus provisiones, porque las mías eran más fuertes, y les mostré las franquezas que había llevado Juan Agua-

do. Todo esto que yo fice era por dilatar, porque Sus Altezas fuessen sabidoras del estado de la tierra, y que hubiesen de lugar de tener a mandar en ello lo que fuese de su servicio». Los Reyes estaban suficientemente informados del estado de la tierra, y dispusieron por lo mismo lo que más convenía a su servicio.

Una breve nota bibliográfica acerca de los libros que reflejan la verdad respecto de la cuestión histórica que se dilucida en los dos párrafos anteriores. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE: *Colección de Viajes*, tomo I, Introducción, donde rebate las afirmaciones de un escritor italiano que afirmó en una *Vida de Colón* que España correspondió con la ingratitud y el abandono a quien le dió un nuevo mundo. Observemos de pasada que en 1499 se ignoraba la existencia de ese nuevo mundo. PADRE FITA: *Fray Bernal Buyl*. Marchó fray Buyl a Santo Domingo en el segundo viaje de Colón, con el alto carácter de Nuncio Apostólico. A poco volvió de allí, lo mismo que el general Margarite. Ambos censuraron la conducta de Colón a su vuelta a España, y ambos han sido mal juzgados por los biógrafos de Colón. El padre Fita compuso su trabajo en 1881. P. RICARDO CAPPÀ: *Colón y los Españoles*, libro sólido y bien documentado en que se estudian las acusaciones que los autores de vidas del Almirante hacen contra España. LUIS VIDART: *Colón y Bobadilla*, conferencia dada en el Ateneo de Madrid, 14 de Diciembre de 1891; y un opúsculo de polémica en el mismo título. Sobre este punto histórico ha ido ya abriendo camino la verdad y desechándose la leyenda colombina. Sin embargo, en la generalidad de las vidas del Almirante, sin excluir las compuestas por españoles, ponemos por caso la de Asensio, prevalece la leyenda tradicional. Véase también, sobre todo, la hermosa obra de ANGEL ALTOLAGUIRRE Y DUVELE, *Cristóbal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli* (Madrid, 1983), en que prueba que Colón fué un rebelde y que su hijo Hernando falsificó los hechos (parte segunda).

## VII

Abordamos ya el tema más espinoso de estos estudios: los repartimientos o encomiendas de indios. El introductor del sistema fué Cristóbal Colón; el que lo *perfeccionó*, el comendador Nicolás de Obando. Estaba ello en el ambiente de la época. Porque en la misma Europa existían siervos de la gleba. Por otra parte, las ideas económicas eran en aquel entonces muy simplistas. Créíase que fomentar la riqueza era fomentar la producción de metales preciosos. Cuanto más dinero se tenía, se era más rico. Esta escuela económica, general entonces, arruinó a España. El móvil del interés impulsó a Colón en sus descubrimientos, como impulsó a tantos otros esclarecidos descubridores, relegados injustamente a segundo término y rebajados en sus méritos por la leyenda colombina, forjada por Don Diego Colón, segundo Almirante de las Indias, al pretender probar, lo que no logró, en los pleitos promovidos contra el Fisco, que los demás marinos y pilotos que navegaban al Nuevo Mundo aprendieron de su padre las ciencias náuticas.

Hemos dicho que el primero en establecer encomiendas o repartimiento de indios fué el Almirante. Así lo dice Las Casas, el mayor enemigo del sistema, el que lo combatió durante largos años y a quien debe la raza india del Nuevo Mundo que tomase otro carácter más humano y más conforme con los derechos y la dignidad del ser racional. «Introdujo y comenzó (Colón)—escribe Las Casas, libro I, capítulo XLII—a asentar tales principios (los de las encomiendas), y sembró tales simientes, que se originó y creció de ellas tan mortífera y pestilencial hierba, que ha sido bastante para destruir y asolar todas estas Indias». Las Casas, obsesionado por una idea, la de la completa abolición de todo género de encomiendas, atribuye a esta medida, en las palabras transcritas, la destrucción y aso-

lamiento de los indios. Ya se estudiará este punto en otro capítulo.

Pero antes de escribir sobre repartimientos y encomiendas, es lógico que expliquemos lo que con esas voces se designaba. Además, es necesario tener presente que el sistema de encomendar indios sufrió diversas transformaciones o evoluciones, que fué humanizándose o suavizándose, y que si en los primeros tiempos del descubrimiento era una verdadera esclavitud, llegó a ser con los años una simple prestación de servicios personales remunerados. Debido ello a que España no fué sistemáticamente cruel en América, a que los españoles más ilustrados o que ocupaban cierto rango o jerarquía política, o pertenecían a las órdenes religiosas, condenaron y reprobaron la primitiva esclavitud de los indígenas; a que repugnaba a sus conciencias y sus *sentimientos humanitarios*, el hecho de que fuese sometido a dura servidumbre el pueblo indígena, no obstante ser el indio de condición bastante inferior al colono blanco y extranjero. Estas protestas, que fueron sin número, se recogerán aquí como el mejor mentís dado a los enemigos de España, que han falseado su historia en América y han mancillado su buen nombre. La esclavitud del indígena, en el sentido estricto de la palabra, fué cosa y suceso accidental. El cuidado y el interés de España, por mejorar la suerte del indio, fué constante y pertinaz, hasta que dió forma a estos anhelos en sus *Leyes de Indias*, reconocidas universalmente como monumento de legislación colonial única en el mundo. Pero nos falta mucho que andar hasta llegar a la época en que se formó un cuerpo jurídico de leyes sobre la condición del indígena. Porque estamos en la primera decena del siglo XVI, entre 1500 y 1510.

En este último año escribió el atrayente cronista Pedro Mártir de Anglería—como dice él mismo—el libro X de la primera de sus incomparables *Décadas Oceánicas*. En él explica lo que eran entonces los repartimientos. Oigámosle:

«A cada hombre industrioso que tenga alguna importancia se le señalan uno o varios caciques o régulos con sus súbditos. El cacique, en ciertos tiempos del año, según tiene pactado, anda con un pelotón de indígenas a la mina de aquel a quien fué asignado. Allí se les facilitan instrumentos de cavar, y al cacique y a los indígenas se les está *señalado cierto precio* por su trabajo, a más de la comida, pues cuando se retiran de las minas a sus sementeras, que cuidan a su tiempo para que no falten los alimentos, se llevan quién un chaleco, quién una camisa, otro sayo o montera, pues ya les gustan estas cosas y no van desnudos. De este modo los indígenas trabajan en el oro y en la agricultura, no de otra manera que los esclavos. Llevan de mala gana el yugo, pero lo llevan. A estos jornaleros isleños les llaman naborías; pero el Rey no consiente que sean tenidos por esclavos.»

No eran esclavos; pero se les forzaba a la prestación obligada de servicios en las minas y en la agricultura. Era una esclavitud disfrazada al igual que existía en muchas partes de Europa. Hagamos presente que en muchas regiones de América esta prestación obligatoria de servicios, por orden de sus caciques o régulos, era práctica establecida antes de la invasión de los blancos. Prosigue Mártir:

«En el tiempo que los llaman los caciques sus régulos, como los capitanes a los soldados o cavadores, los indígenas, si pueden, se van muchos a los bosques y las montañas, pasándolo durante aquel tiempo con frutas silvestres y escondiéndose para no sufrir aquel trabajo. Pero son dóciles, se han olvidado completamente de sus ritos antiguos; creen piadosamente y recitan lo que les enseñan de nuestra fe.

»Los principales de los nuestros instruyen en casa a *los hijos de los caciques y aprenden fácilmente las letras*, pero vulgares, y las costumbres de ciudadanos. Cuando son mayores los envían a sus casas natales, principalmen-

te si han muerto sus padres, para que gobiernen a sus antiguos indígenas. Estos tienen ya fe en Cristo, y aman a los nuestros y a sus indígenas, y con *suave persuasión* los conducen contentos a las minas (1), los cuales están en dos regiones de la isla, la una como a 30 millas de la ciudad de Santo Domingo, llamada de San Cristóbal; la otra, como a 90 millas, que se llama Cibana, donde está Puerto Real».

Estas eran las famosas encomiendas. ¿Era un sistema en sí malo y condenable? Se ha visto que no las pinta el buen Pedro Mártir con lúgubres colores. Mas volvamos a la historia.

Hemos dicho que el inventor del sistema de encomiendas fué Cristóbal Colón, y que recibió su perfeccionamiento durante el gobierno de Nicolás de Obando, comendador de Lares y caballero de la orden de Calatrava, sucesor de Bobadilla.

Fué nombrado Obando en 1502 gobernador en las Islas y Tierra Firme, con expresa excepción de las gobernaciones dadas a Vicente Yáñez Pinzón de las tierras situadas en la desembocadura del Amazonas, ya Alonso de Ojeda, gobernador de Coquibacoa, es decir, de la actual costa central y occidental de Venezuela.

El mayor elogio que por este tiempo se puede hacer del Gobierno español respecto al interés que le merecían los pobladores de las nuevas tierras, de su alto espíritu de justicia hacia ellos, de su sabia y humanitaria política, se halla en las admirables instrucciones y ordenanzas que dictó y comunicó a Obando como norma de su conducta pública, aun con los indígenas del Nuevo Mundo. Véanse estas admirables instrucciones. Decía así la primera:

«Por que Nos deseamos que los indios se conviertan a Nuestra Santa Fe Católica y sus ánimas se salven, porque

---

(1) Compárese esto con lo que escribe Las Casas, quien dice que los indígenas apelaban incluso al suicidio por no servir en las minas a los españoles.

este es el mayor bien que les podemos desear, para lo cual es menester que sean informados en las cosas de nuestra Santa Fe para que vengan en conocimiento de ella, tendréis mucho cuidado de procurar, *sin hacerles fuerza alguna*, cómo los religiosos que allí están, los informen y amonesten para ello con mucho amor, de manera que lo más presto que se pueda se conviertan, y para ello daréis todo favor y ayuda que menester sea».

En la segunda instrucción recomiéndale «que tenga mucho cuidado cómo todos—los pobladores—estén siempre en toda paz y concordia y justicia, haciéndola administrar a todos igualmente, sin excepción de personas, poniendo para ello buenos y suficientes ministros y oficiales, y castigando todo lo que se deba castigar en justicia.»

Tercera instrucción: «Procuraréis cómo los indios *sean bien tratados* y puedan andar seguramente por toda la tierra y ninguno les *haga fuerza*, ni les roben, ni les haga otro mal ni daño, poniendo para ello las penas que viéredes ser menester y ejecutándolas en las personas que fueren culpantes, y haciendo sobre ello los pregones y defenimientos necesarios».

Cuarta instrucción: «Diréis de nuestra parte a los caciques y a los otros principales, que Nos queremos que los indios *sean bien tratados* como Nuestros *buenos súbditos y vasallos*, y que ninguno sea osado de les hacer mal ni daño, y así lo habéis de Nuestra parte pregonar; y si dende aquí adelante alguno les hiciese algún mal o daño, o les tomasen por fuerza algo de lo suyo, que vos lo hagan saber, porque vos lo castigaréis en tal manera, que dende aquí adelante ninguno sea osado de les hacer mal ni daño a otro».

Abusos no habían de faltar ni de hecho faltaban, como lo prueba la instrucción quinta, en la que se ordenaba: «Porque somos informados que algunos cristianos de las dichas Islas, especialmente de la Española, tienen tomados a los dichos indios sus mujeres e hijos é otras cosas con-

tra su voluntad; luego como llegaredes, daréis orden como se lo vuelvan todo lo que les tienen tomado contra su voluntad, y defenderéis so graves penas, que de aquí adelante ninguno sea osado de hacer lo semejante, y *si con las indias se quisieran casar*, sea de voluntad de las partes y no con fuerza».

Únicamente los colonizadores españoles llevaron al Nuevo Mundo, no sólo su religión y sus leyes, sino su sangre, fundiéndose los orgullosos conquistadores con la raza inferior conquistada. Ni este título le ha librado a España de injustos epítetos por su gran obra al otro lado de los mares.

En la instrucción quinta se dispone que los indios debían ayudar a llevar las cargas públicas «sin hacerles injusticia». Decía así: «Porque nuestra merced y voluntad es que los indios Nos paguen nuestros tributos y derechos que Nos han de pagar como Nos lo pagan *nuestros súbditos*, vecinos de nuestros Reinos y Señoríos; pero porque la forma como acá se pagan y cobran, a ellos según la calidad de la tierra (1); hablaréis de nuestra parte con los caciques y con otras personas principales, y los indios que veredes ser menester, y de su voluntad concordaréis con ellos lo que Nos hayan de pagar cada uno, cada año, de tributos; y dichos (?) de manera que ellos conozcan *que no se les hace injusticia*».

La instrucción sexta, en la cual se ha querido ver el origen de los repartimientos, dice: «Y porque para coger oro y hacer las otras labores que Nos mandamos hacer, será necesario aprovecharnos del servicio de los indios, *compeler los eis* que trabajen en las cosas de nuestro servicio, *pagando* a cada uno el *salario* que *justamente* vos pareciere que debieren de haber, según la calidad de la tierra».

El resto de las disposiciones, todas muy acertadas, como la referente a fundar poblaciones y no vivir desarraigados los españoles, a levantar fortalezas, a fomentar los

productos agrícolas, etc.; son referentes a los colonos blancos. La última dice así: «Tendréis mucho cuidado en que la gente de nuestros oficiales que allá enviamos y cada uno de ellos, usen y ejerzan bien y fielmente, con mucha diligencia, sus oficios. Sobre todos tendréis la mano para que ninguno haga cosa que no deba; y si alguno hiciere cosa que no deba, quitarles eis el oficio, y castigarlos eis conforme a justicia, y en su lugar pondréis otro que esté en el tal oficio. Y en todo haced como vieredes que cumple al servicio de Dios y descargo de nuestras conciencias y provecho de nuestras rentas, pues de vos hacemos toda la confianza.»

¿Puede darse cosa más justa, ni más humana, ni más admirable que las precedentes ordenanzas?

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

Madrid, Noviembre 1917.

---

(1) Esta cláusula no tiene sentido. Podría decir: «Como la forma en que acá se pagan y cobran los tributos no sea conveniente a los indios, etc.» Se halla este importantísimo documento en la *Colección Torres Mendoza*, t. XXXI, pág. 12 y siguientes. Esta colección está empedrada de erratas y otros descuidos más graves.

## POLITICA

### DE LA GUERRA

El suceso más notable y aun verdaderamente transcendental ocurrido con ocasión de la guerra de 1914 a 1918, ha sido la toma de Jerusalén por los ingleses en el día 8 del mes actual y la extinción del poder turcomano en la comarca donde un día se erigió soberbio el templo de Salomón, arca de recuerdos, tradiciones y esperanzas.

Porque Jerusalén es algo más que una villa de nombre y fama seculares; es más que una ciudad importante de Palestina; es más que el centro de las tradiciones de los israelitas; más que el círculo glorificado de las doce tribus de Jacob; más que el lugar de controversias de mosaístas, fariseos, cismáticos, nazarenos y saduceos: Jerusalén es un símbolo: es el símbolo del cristianismo considerado como el conjunto de ideales y de aspiraciones que hizo sucumbir a la sociedad antigua y dió origen a la nueva civilización, que comenzó a contarse desde el día de la división del Imperio romano en oriental y occidental.

El solo hecho de la conquista de Jerusalén, que desde el año 333 yacía con varias alternativas en poder de legiones bárbaras, y que desde 1517 estaba en poder de los turcos, es una victoria superior a todas cuantas han podi-

do alcanzar los demás pueblos combatientes. La civilización europea, que tiene su base en el cristianismo, simbolizado por la ciudad llamada *santa*, sufría vilipendio en tanto que los lugares considerados venerables y santificados por la Historia permanecieran en poder de pueblos completamente contrarios al derecho establecido por la civilización moderna.

A esta afirmación no se opone la creencia de que el cristianismo, en sus diferentes escuelas o divisiones, va a padecer no pocos quebrantos con motivo de la extinción en Judea del poder germanoturco, que en muchas ocasiones servía de elemento de concordia entre las diversas ramas cristianas que se disputaban los beneficios pecuniarios que se obtenían por las Congregaciones guardadoras de los lugares llamados *santos*. Ya los pueblos de diferentes grupos cristianos, aliados o enemigos, han comenzado a mirarse con prevenciones ante el problema político del destino que ha de darse a Jerusalén, Palestina y, probablemente, a toda la Arabia.

Ahora más que nunca puede asegurarse que la guerra actual va a crear un mundo nuevo: caen instituciones; desaparecen jerarquías; se pierden prestigios; se descubre la ficción sostenedora de privilegios... El mundo se renueva.

EUSEBIO RODRIVAS.

## EL TRATADO SECRETO ENTRE EL JAPÓN Y WASHINGTON

La existencia de un pacto misterioso, no sólo secreto, entre japoneses y norteamericanos, está ya fuera de toda duda.

El pacto existe, y sus tendencias, ya que no sus estipulaciones, aparecen claramente delineadas en las declaraciones de los estadistas, y sobre todo, en los actos de las cancillerías.

Si se buscara un sentido a la intervención del Japón y de los Estados Unidos en la guerra que tiene como principales contendientes a Inglaterra y Alemania, no sería difícil precisar el carácter de esta singular intervención: El Japón y los Estados Unidos se han asegurado como beligerantes las garantías que corresponden a la neutralidad, y participan a la vez de todos los beneficios de la guerra.

Sin entrar como factores militares, pues con excepción del contingente nominal de los Estados Unidos, que no aumentará, no se les ve en los campos de batalla, los dos combatientes a distancia han realizado ya grandes conquistas. Las del Japón comprenden la exclusión absoluta de todo competidor en su esfera de influencia y en su campo de expansión territorial. Las de los Estados Unidos, después de abarcar el gigantesco plan de la dirección financiera de la guerra y la consiguiente subordinación de los centros plutocráticos de la Europa occidental a la política de los Estados Unidos, realizan el panamericanismo. Pocas gentes han pensado lo que esto significa en los problemas americanos, máxime si se considera que el pretexto de la guerra permite a los Estados Unidos la formación de contingentes militares listos para cualquiera expedición contra una República del mismo continente.

El único peligro para los Estados Unidos se hallaba dentro del círculo de la alianza de que forma parte, y ha podido, por lo mismo, conjurarlo con mucha facilidad. Ese peligro

era el de un ataque japonés, irresistible para la flota de los Estados Unidos.

Ahora bien; como un ataque del Japón sólo podía efectuarse para desposeer a los Estados Unidos de las Filipinas y Hawaii, o para evitar que ellos a su vez, con ayuda de algún extraño, estorbasen futuros planes del Japón, éste obró cuerda-mente, dentro de sus intereses, garantizando a los Estados Unidos la posesión pacífica de las islas que se ha reservado en el Océano Pacífico, a cambio de una garantía igual de abstención en combinaciones antijaponesas.

Quedan, pues, libres las dos potencias para sus maniobras respectivas en Europa y América, y esta es la parte negativa del acuerdo. Alguien objetará que es difícil suponer un abandono total de proyectos filipinos por parte del Japón, y una renuncia de los Estados Unidos a la puerta abierta en China. Lo primero es, no sólo concebible, sino muy natural. Las Filipinas no son una fuerza para los Estados Unidos, y conservarlas, en vez de significar para éstos la posesión de una base, en realidad crea un punto vulnerable al alcance de la mano del enemigo de mañana. Y por lo que respecta a la política yanqui de la puerta abierta en China, debe tomarse en consideración que esa política fué muy anterior a estos tiempos, en que es posible formar planes de conquista financiera de la Europa occidental, y de una extensión de supremacía en los más remotos países de la América del Sur, que hace apenas cinco años hubiera pasado como quimérica. Por lo demás, ¿qué habrán entendido por exclusión del dominio de la factoría china los dos negociadores? No es probable que aun reservado un buen lote preferente de ventajas de orden territorial para el Japón, los Estados Unidos hayan descuidado sus tradicionales intereses financieros y mercantiles.

Acudiendo a fuentes de la más pura ortodoxia, podemos ver que los aliados europeos del Japón y de los Estados Unidos, alimentan las más dulces ilusiones. Creen, por ejemplo, que el acuerdo tiene por objeto romper la línea de Hindenburg, como si alguna vez hubiera podido pensar el Japón en otra cosa que en sus intereses, y como si los Estados Unidos hubieran pasado el Océano Pacífico sólo para interesar al Japón en una guerra que se hace en otro extremo del mundo.

¿Cómo decidir al Japón?—pregunta M. Jacques Bainville en *L'Action Française*—. Hay un medio: entregarle China. Mr. Wilson entrega toda China al Japón, y el Japón viene a Europa con sus divisiones y su material de guerra.

M. Bainville olvida que el Imperio chino, con todos sus aledaños, no pertenece a los Estados Unidos; que los Estados Unidos no se lo dan al Japón; que el Japón lo toma por sí y ante sí, y que los Estados Unidos lo único que hacen es prestar su conformidad para la penetración a cambio de la abstención japonesa y para beneficio de empresas similares de los Estados Unidos.

El acuerdo de Noviembre de 1917 abre por lo mismo para América, como para el extremo Oriente, una era nueva de grandes conquistas que presenciaremos en breve.

Y todo lo demás es sueño.

CARLOS PEREYRA.

## DESNACIONALIZACION

Pero ¿será verdad que la raza hispánica en América y en Europa se olvida de sus tradiciones, siempre venerandas; de sus glorias, siempre inmarcesibles; de sus hechos, siempre desinteresados y grandiosos?

Antes que todos los pueblos de Europa y de América piensen en la civilización histórica, ¿no fué España la que marcó los derroteros que habían de seguir todas las colectividades humanas que piensan en el derecho, en la justicia, en el arte y hasta en la victoria?

De toda oportunidad es recordar el discurso que el doctor D. J. Francisco V. Silva, argentino, leyó en la Sociedad Geográfica, de Madrid, en Junio de 1916, acerca de «La Desnacionalización en la Historia Argentina en el siglo XIX»; y es de oportunidad porque muchos de sus argumentos pueden aplicarse a todos los pueblos hispanoamericanos.

Del referido trabajo literario se copian solamente tres de sus treinta y dos páginas.

«Todo movimiento revolucionario en política, y por ende

el de Argentina, reconoce unos textos literarios, donde los espíritus que lo sustentan han intentado formular con sus caudales ideológicos las teorías de la agitación popular. Como generalmente el contenido de los principios políticos es derivación del común tipo de cultura, y ésta se construye según la corriente filosófica en mayor predicamento, se hace imprescindible señalar el rumbo de aquélla.

»No podemos precisar una fecha en el cambio intelectual, por la imposibilidad que existe en la variación súbita del pensar de un día para otro en un movimiento colectivo. Los fines del siglo XVIII y el principio de XIX denotan sucesivamente en Argentina una nueva ruta a la intelectualidad; hasta entonces las lecturas se hacían bajo el molde del escolasticismo ordoxo, y en adelante se orientan también las enseñanzas hacia el filosofismo enciclopédico.

»Un cambio tan radical, aunque no muy lentamente implantado, tenía que traer: primero, una nueva dirección a la sociedad; segundo, una nueva dirección a la política, y tercero, tendría que remitirse, para su estabilidad, a la comprensión que las gentes tuvieran del mismo. Así se muestra esto en la historia posterior a 1810, porque los tres momentos de los cuales se hace mención se hallan en ella comprobados con largueza.

»Por ello es cómo en la vida de sociedad no se hizo esperar mucho la exteriorización más o menos esforzada y afortunada de las nuevas ideas aún en pugna con personalísimas obligaciones de creencia religiosa. Pues es bien sabido que las gentes revolucionarias no sólo eran fieles legos, sino sacerdotes de ambo clero, y este hecho culmina exteriormente cuando el Congreso de Tucumán.

»Es conocido hasta la saciedad cómo a pesar de los valerosos esfuerzos contrarrevolucionarios de Liniers, en 1810, y de Alzaze, en 1812, para volver a su quicio político al Estado aun luchando abiertamente con el orden de cosas que se imponía por la primera Junta, creemos tuvo más eficacia la realidad misma de la Revolución, que alcanzó a los espíritus más arriesgados para hacerlos retrotraer en la marcha anárquica como una salvación exigida para el bien público, surgiendo en escena la orientación monarquista.

»Y en cuanto a ser comprendida por el pueblo la nueva dirección del 10, pronto se enunció una variante con el implantamiento de un Derecho de procedencia extranjera, cual es aún el vigente.

»Fuera un esfuerzo inútil, encuadrado al parecer en una de tantas aberraciones lógicas de tantología, el desconocer la suplantación de las ideas directrices de la Revolución de Mayo, hecho ocurrido muy pronto en la vida argentina; este abandono se produce poco después de la aparición en política del Estado como independiente del Gobierno español, y se continúa sucesivamente reforzando su tendencia hasta el presente, siempre con inspiraciones cuya única ninfa Egeria es lo extranjero y lo antihispánico.

»Así resulta la dación en Argentina de un Estado de tipo *inorgánico*, estableciéndose por la Constitución *escrita* de elaboración *ad hoc* el régimen político y sus derivaciones civiles, las cuales han sido ilógicamente ensalzadas, ya que sólo responden a un sentido antihistórico, porque es prescindente de toda la vida anterior al siglo XIX en el país.

»Así, entre el Estado, que está organizado con fueros y contraperos constitucionales, cuales son la *limitación* y *separación de poderes* que simplemente se califican por *factio iurista*, ficciones jurídicas o convencionalismos guardados a través de una aparatosa exposición de legalismo, y el Pueblo, que se manifiesta como una masa sin cohesión espiritual y tradicional, y, sin embargo, subconsciente de su destino, se alza la consabida Constitución como una consagración del derecho escrito y legislado, la real hoja de papel, cuando más verdadero *palimpsesto* de insepultas *formas jurídicas*, que no son otro cosa que las Constituciones extranjerizadas existentes durante todo el siglo XIX.

»Para el contenido de las ideas directoras de la Revolución de Mayo tendríamos que remitirnos a una forma negativa, no enunciándolas directamente en su sentido positivo, sino fijándonos en la actualidad del siglo XIX y los años presentes del XX para, merced a la referencia de éstos, inferir cuáles fueran aquellas ideas, y no procede mayor empeño, dado que la sola historia posterior al año 10 muestra una evidente negación del espíritu de Mayo.

»Esta disyuntiva tan poco flexible nos conduce, remitiéndonos una única dirección de conciencia a un dilema incontrovertible; se repudia la Revolución de Mayo o se repudia el siglo XIX y su apéndice el XX, porque ambos son antagonicos e irreductibles; lo que aquella revolución plantea, este siglo destruye, y lo que este siglo supone, aquella revolución rechaza.

»Así que es la Revolución de Mayo como la expresión más argentina, y el siglo XIX como la manifestación menos argentina, y, más claro aún, la Argentina actual no guarda filiación espiritual con la Argentina de 1810, aunque por los símbolos nacionales de ésta, bandera y escudo, se tenga hoy una reminiscencia de culto llamado patriótico.

»Por ello la Argentina de ahora, como la del siglo XIX, mantiene expulsa de la vida nacional a la tradición argentina de 1810, genuinamente indígenohispana, y esto la conduce a colocarse en una situación por demás difícil, no sólo para justificarse, sino para explicarse, ya que a la vieja causa del *humanus errare est* se añade la constante y consciente oposición a la tradición hispánica junto con el menosprecio y el desconocimiento de la España actual, y el hecho de abandonar aquélla por ser legado de España lleva malahora a una desventurada aventura..., de la que se sacarán a un tiempo la lección experimental de que el desprecio a lo español redundará únicamente en perjuicio propio, y la impresión viva de hacer una Argentina *sintiendo* ser argentinos *for ever*.

DOCTOR J. V. FRANCISCO SILVA.

## ECONOMIA Y ESTADISTICA

### LA BANCA HISPANOAMERICANA

#### II

En la función que desempeña en el intercambio mercantil hispanoamericano la Banca, se debe tener presente no sólo los establecimientos de crédito y casas bancarias españoles, sino también a los que, pertenecientes o regidos por extranjeros, coadyuvan al desarrollo y perfeccionamiento de aquél. Y comoquiera que sus trabajos, sea de la manera que fueran realizados y por quien fueran dirigidos, al intercambio mercantil hispanoamericano y al servicio de españoles relacionados con América y de americanos relacionados con España atiende, llamémosla Banca hispanoamericana.

Su exclusión dejaría incompleto el trabajo anterior publicado con este mismo título, y la idea que se pretende dar en él de la importancia que actualmente tiene la Banca nacional española con sucursales en Ultramar, o la domiciliada en América con sucursales en España, debe quedar completada con los datos referentes a la Banca extranjera establecida en España y que tiene ramificaciones en el Nuevo Mundo.

Figura en primera línea el Banco Alemán Trasatlántico, establecimiento que fundó la primera sucursal en España el año 1904, y que ha contribuido extraordinariamente al desarrollo del comercio español en América del modo y manera que ya se verá más adelante.

Como muchos de los grandes Bancos alemanes, viene a ser una como ampliación del Deutsche Bank, el formidable establecimiento de Berlín, fundado el año 1869, y que es algo así como la base de otros varios muy importantes; circunstancia muy interesante, pues revela una organización poderosa, que constituye a la Banca alemana en una cosa aparte de las de-

más Bancas en cuanto a medios de lucha y trabajo, de información y acierto.

Para los entusiastas de los Bancos acaparadores de oro, el Banco de Francia era algo así como el *sancta sanctorum* del financierismo y el más grande de los Bancos. Para los que se dejan fascinar por los balances que ofrecen ringleras de cifras un tanto nominales, es decir, que hablan de capitales de fundación no desembolsados y de amplias garantías en oro de sus emisiones en billetes, el Banco de Inglaterra era el *non plus ultra* de los Bancos. Pero los Bancos no son sólo grandes *stocks* de oro, que puede y suele muchas veces ser dinero muerto o poco productivo, ni capitales de fundación a medio desembolsar. Los Bancos son algunas veces, y deben serlo siempre, dinero contante y sonante en capital fundador de acciones completamente desembolsadas, ciencia económica y experiencia de la industria y el comercio, y de los negocios en general, acertadamente aplicadas al desarrollo del crédito y al funcionamiento bancario.

Y en ese supuesto, que es lo exacto, el Deutsche Bank no tiene rival, porque mientras el capital social del Banco de Inglaterra, por ejemplo, no está desembolsado más que en su mitad, el primero tiene los 275 millones de marcos que figuran en ese concepto, o sea 330 millones de pesetas, próximamente, cubiertos por entero, más 225 millones de marcos (270.000.000 pesetas) de fondo de reserva. Además, cuenta con un personal directivo de una competencia insuperable, y con una movilidad y un radio de acción en sus negocios por ningún otro establecimiento análogo igualados. Esto tiene muy sencilla explicación con sólo atender a las ramificaciones bancarias que posee, y entre las cuales se cuentan: el Banco Alemán Transatlántico, el Bergisch-Märkische Bank, el Deutsche-Ostafrikanische Bank, el Deutsche Vereinsbank, el Essener Credit-Anstalt, el Hannoversche Bank, el Mecklenburgische Hypotheken-und Wechselbank, el Niederlausitzer Bank A. G., el Oldenburgische Spar-und Leihbank, el Pfälzische Bank, Privatbank zu Gotha, Rheinische Creditbank, Schlesischer Bankverein, Württembergische Vereinsbank y el Deutsche Treuhand Gesellschaft. Entre éstos, el segundo y el Schlesischer Bankverein, fundados y refundidos en él.

El Alemán Trasatlántico, cuya dirección central está en Berlín, tiene, a más de las sucursales españolas de Madrid y Barcelona, otras en la República Argentina, que son: Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán; en Bolivia: La Paz y Oruro; en el Brasil: Río de Janeiro, Santos y Sao Paulo; en Chile: Valparaíso, Antofagasta, Arica, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago de Chile, Ternuco y Valdivia; en el Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo; en el Uruguay: Montevideo.

Al perder España sus colonias ultramarinas, el comercio español que traficaba con aquéllas quedó verdaderamente desconcertado, sobre todo el dedicado a la exportación. Entonces, el Banco Alemán Trasatlántico, por medio de sus numerosas sucursales de allende el Océano, facilitó a los comerciantes españoles que trabajaran en otras plazas de Suramérica que éstos no habían cultivado y en las cuales hallaron mercados y compensación a las que habían perdido recientemente.

A partir de aquellos días se han desarrollado extraordinariamente las relaciones bancarias entre los comerciantes españoles residentes en América y el Banco Alemán Trasatlántico, y éste no solamente los ha ayudado constantemente en sus negocios en la forma que antes tenían por costumbre estar atendidos por otros Bancos, sino que, intensificando el crédito, llegó a introducir innovaciones como el préstamo sobre conocimientos de embarque, que antes no efectuaban los demás Bancos, y con lo cual, a más de introducir una reforma en extremo beneficiosa para el productor español, venía a abrir un nuevo horizonte al intercambio hispanoamericano, imitado por otros elementos bancarios que no tuvieron más remedio que adoptar el mismo procedimiento de trabajo, un tanto arriesgado por aquel entonces, pero indispensable de practicarlo si no habían de quedar en un estado de regazo e incompetencia bochornosa que les colocase en un plano de inferioridad manifiesta.

Otro elemento bancario relevante, que toma no pequeña parte en el intercambio mercantil hispanoamericano, es el Crédit Lyonnais, establecimiento de crédito antiguo y poderoso que no deja de contar con corresponsales de importancia en América; pero este acreditado centro bancario no ofre-

ce novedad digna de atención en su funcionamiento, que sepamos, constreñido quizás a métodos algo retrasados de los establecimientos de crédito puramente bancarios. Y decimos esto recordando lo manifestado en el anterior trabajo respecto a este mismo asunto, y en el cual exponíase la manera valiente, arriesgada y progresiva de operar de la Banca alemana, que ha servido a un escritor economista francés como Adrien Bertrand para hacer comentarios y deducciones interesantes respecto a su actuación en Venezuela.

Recientemente se han domiciliado aquí dos Bancos ingleses, el County Bank y el Anglo South-American Bank, anunciándose para fecha no lejana el establecimiento del National City Bank, de Nueva York, y del Royal Bank of Canadá, que establecerán sucursales o agencias en Barcelona, si del estudio que están efectuando se deduce para ellos la conveniencia política de operar en nuestras plazas.

Según la información que hemos realizado directamente cerca de personalidades de los mencionados Bancos ingleses, el primero de ellos no tiene más misión que continuar, ampliándolas, si es caso, las relaciones bancarias que, con algunas plazas españolas, tenían ya establecidas. El segundo (el Anglo-Sur-Americano) propónese trabajar con la América hispana, como su nombre lo indica, y ya lo efectúa desde hace tiempo en Inglaterra. En la actualidad, con quien trabaja muy activamente es con la América del Norte, cuyo comercio de exportación a España, muy importante hasta estos últimos meses, giraba por dicho Banco, y espera que la guerra termine para reanudar sus trabajos con Sur América.

El capital social del Anglo-Sur-Americano asciende a 500.000 acciones de diez libras esterlinas, o sean cinco millones de libras, del cual se hallan suscriptas 450.000 acciones en cuotas de cinco libras por acción; es decir, que el capital desembolsado es de 2.250.000 libras.

Cuenta con sucursales en diversas poblaciones de Chile, la Argentina y el Uruguay, en Nueva York, París, Madrid, Barcelona y Bilbao, y corresponsales en las principales plazas del Norte, Sur y Centro de América, en el Continente europeo y las Colonias inglesas.

Unos dicen que estos Bancos ingleses han venido a apo-

yar los negocios iniciados en España por súbditos británicos, y a desarrollar la creación de otros nuevos por los naturales de la Gran Bretaña; otros afirman que, en realidad, tienen por única o principal misión la de vigilar el valor de la libra esterlina; es decir, influir por los medios lícitos al alcance de la Banca para que no descienda mucho el valor de la moneda inglesa.

Sea cual fuere su propósito, que es lo probable sea el desarrollar los negocios ingleses implantados en España y crear otros nuevos, su actuación puede ser favorable al comercio y la industria españoles, siquiera puedan efectuar alguna competencia a la Banca nacional, en lo cual también pueden influir beneficiosamente, aunque de modo indirecto, en relación a los elementos productores españoles, y por tanto, a la intensificación del intercambio hispanoamericano.

A este respecto del funcionamiento de los citados Bancos, los que ya se hallan establecidos y los que se anuncian han de establecerse, así como de la importancia que supone la actuación bancaria en la vida económica nacional y el intercambio hispanoamericano, será bueno recordar lo dicho por uno de nuestros más eminentes economistas, el Sr. Graell, director de la sección de estudios del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona.

El Sr. Graell decía recientemente:

«La economía actual ya no es individualista, sino social, nacional y estatista; aún más que esto: es la organización llevada a la movilización de todos los elementos nacionales bajo la dirección de los Estados; hoy, y cada vez más, son naciones maravillosamente organizadas que luchan con otras naciones. Así que es indispensable que aquí sintamos, vivamos la nación y que nos compenetremos con el Estado. Me irrita oír a un agricultor que para nada necesita el Estado, ni la Nación, cuando bastaba retirar la Guardia civil y abrir la frontera para escarmentarle. Me exaspera todavía más oír de labios de un fabricante individualista que no necesita para nada el Arancel ni los favores de Gobierno. Pero lo más irritante es oír de labios de ministros que nada tienen que ver con los cambios, la Banca, el movimiento de los valores y el libérrimo albedrío de los particulares para disponer de su fortuna. Por

este absentismo, que es el colmo de la tochedad, cuando éramos la nación que, después de Inglaterra, teníamos más oro propio, y lo habíamos recibido por valor de unos 2.000 millones de Francia, afectada por la filoxera, la Bolsa de París, con arbitrajes, y los Bancos franceses y algún alemán, hicieron rápidamente, no sólo el vacío, sino que nos infligieron un doce, catorce y más por ciento de contribución con el cambio.

»Hicimos más tarde algunos ahorros por unas pocas cosechas buenas y una regular actividad fabril, y la Banca hispanoamericana, y hasta la nacional, determinó el éxodo de unos cuantos centenares de millones, cuyo paradero casi se ignora; sólo de Barcelona salían de 18 a 20.000 duros diarios. Con motivo de la guerra han entrado aquí unos cuantos millones; pero ya tenemos al County Bank, y se anuncia la venida del Deutsche Bank, y tornaremos al mismo drenaje y a la contribución de los cambios. Imposible que haya Banca Nacional, imposible consolidar nuestra situación si de aquí previamente no se resuelve, si se gobierna o no se gobierna, si hay Nación o no la hay. Para nadie es un secreto que detrás de toda la economía nacional están los Gobiernos en Inglaterra, Francia y Alemania, y en menos escala en otras naciones.»

ROBERTO DE GALAIN.

## LITERATURA

### EL ESPIRITUALISMO EN LAS ARTES MODERNAS

Efectivamente: la guerra, que por su preparación cautelosa, por su declaración pérfida, por su desarrollo feroz y por todas sus manifestaciones inhumanas parecía que nos había de llevar al materialismo grosero y repugnante de las más abyectas negaciones, lejos de todo eso, nos empuja hacia ideales derivados de abstracciones purísimas.

Se nos ha hecho evidente que la guerra, con todos sus horrores y todas sus iniquidades nefandas es posible solamente por causa de nuestros afanes de riquezas, de nuestros deseos de satisfacciones materiales y de nuestra ambición de dominio sobre personas y cosas; pero no sería posible en sociedades educadas, rectamente educadas por la verdad, por el bien, para la belleza y para la justicia.

Y en todo el mundo se ha puesto patente que la mejor manera de combatir la guerra actual y para lo futuro es laborar cuanto se pueda y como se pueda en la formación de esas sociedades; pero no en beneficio de entidades que en todo tiempo no han buscado más que su predominio (testigos Egipto, India, Babilonia, Persia, Galilea, España), ni en favor de instituciones que han llevado a los pueblos a gemir bajo el absolutismo (en Asia, en África, en Europa y en varios países de América).

El espiritualismo no es tendencia exclusiva de quienes pretenden tener la representación de númenes directores de la vida: precisamente esos piensan más en intereses que en ideales, y más se mueven por atrición que por contrición. El espiritualismo es el afán constante hacia el bien; es el anhelo

inextinguible de vivir para la verdad y la belleza; es el conjunto de aspiraciones del ser racional que ha alcanzado una superioridad reflexiva y consciente y pone toda su posibilidad al servicio totalmente desinteresado de lo bueno, lo bello y lo justo, sólo por amor tributado a la belleza, la bondad y la justicia. El espiritualismo es idealismo, sin esperanza de premio y sin temor a castigo.

El alma es fuerza actual; pero el espíritu es energía potencial. El alma es conjunto de actos de motilidad, de sensibilidad, de inteligencia y de voluntad; pero el espíritu es conjunto de aspiraciones en favor de lo progresivo, de lo justo y de lo infinito. El alma es serie de hechos positivos derivados de las funciones neurocerebrales de los seres animados; pero el espíritu es pluralidad de ideales derivados de estados de la humana conciencia.

Y en esta época de bárbaras destrucciones, en que los pueblos más potentes y cultos se destrozan inhumanamente, aunque sin dejar de invocar entidades personificadas que los mismos invocadores desacreditan, los hombres de entendimiento claro y de conciencia sana piensan que la salvación de la Humanidad solamente se halla en el culto de la Moral y en el cumplimiento de los principios de justicia y de bondad aplicados por los individuos y por los pueblos en todos los actos de la vida individual y colectiva.

Y el espiritualismo sin dogmas o el idealismo sin intereses de gremio o secta es proclamado como la mejor inspiración en los tiempos modernos para todas las obras de arte.

M. R.-N.

## VARIEDADES

### EMBORA

Es palabra muy usada en Portugal y en Brasil. Es reducción de la frase latina *in bona hora*, convertida en la expresión española *en buena hora* por ley fonética, y abreviada en todo el Oeste de la Península Ibérica en la forma de *en boa hora*, y, por último, en la voz *embora*, que se emplea unas veces como conjunción adversativa, equivalente a *aunque*, y casi siempre como adverbio complementario de los verbos *partir*, *ir* y *vir* (venir).

Como conjunción. Ejemplos: «O amigo continúa *de* cama, *embora* experimentando sensiveis melhoras.» «Nada temos a dizer, *embora* extranhemos ese facto.»

Como adverbio. Ejemplos: «Partiou *embora*»; «vamos *embora*»; «venha *embora*».

En todas las modalidades de la lengua española—castellana, galaicoportuguesa, bale, catalana, valenciana—, y en los textos procedentes de los siglos undécimo y siguientes, se encuentra ese modo de significar la idea de ausentarse de un lugar para pasar a otro, ya en la forma de «en buena hora» o «en buen hora» en el Centro, ya en la de «in bona hora» en el Este, o en la de «en boa hora» o «embora» en el Oeste. En las «instrucciones» dadas por escrito a Cristóbal Colón, en 1493, mencionadas y en parte copiadas en la sección de «Historia» del número anterior de la presente Revista, se lee «partir en buena hora», «llegar en buena hora».

Frecuentemente *embora* se usa en Portugal como oración elíptica equivalente al *va-t'en* francés, y con el mismo significado que la frase despectiva española «largo de aquí». También se emplea para dar a entender «en marcha», «vámonos», etcétera. El autor de estas líneas, durante períodos de su residencia en Olivaes, villa rural próxima a Lisboa, se ha regocijado muchas veces al contemplar de qué manera los campesinos dirigen a las bestias de su servicio solamente con dos palabras: «para», y se detienen; y «embora», y marchan. Téngase en cuenta que los portugueses pronuncian las vocales con muy diversa tonalidad musical, según el lugar que dichas vocales ocupen en las frases; y especialmente la vocal pospositiva de la penúltima sílaba de una palabra aislada es pronunciada por ellos con entonación alta y vigorosa.

La voz imperativa «embora», musicalmente considerada, tal como la pronuncian, consta de las notas *do, sol, re*.

Realmente, en portugués, el verbo *ir*, cuando va sin complemento adverbial en la frase, no significa *marchar*, ni *ausentarse*, ni *viajar*. Para que exprese alguna de esas ideas es de necesidad que lleve adjunto el aditamento «embora»: con ese adverbio equivale al español «irse» o al francés «s'en aller»: sin aquel complemento adverbial significa solamente *andar, marchar, pasar o pasear*.

Para evitar la prodigalidad de la frase *ir embora*, se usa el verbo *partir* seguido de la preposición *para*. Así se dice «*Parto para Coimbra; partimos para Lisboa.*» En ese caso la construcción gramatical es igual en francés, en italiano y en los varios dialectos españoles; lo cual no deja de ser notable, porque en latín, según se ve en Plauto, Lucrecio y Ciceró, *partiri*, de donde el pueblo formó *partire*, significaba dividir, distribuir; y sólo en el tiempo de la invasión bárbara tuvo la equivalencia de *separar* y de *separarse*, o mejor, *apartar* y *apartarse*, de la misma raíz *part* de *partir*.

Si la voz «*embora*» usada como conjunción significa «*aunque*», es indudable que podría traducirse por la expresión «*puesto que*», según se empleaba antes del siglo XVIII. Cristóbal Colón escribía en su testamento de 1498: «E (mi fixo don Diego) non escrebirá sino El Almirante, *puesto que* otros títulos el Rey le diese.»

Y Cervantes, en 1600, escribía:

«Yo sé, Olalla, que me quieres,  
*puesto que* no me lo has dicho  
ni con los ojos siquiera,  
muda lengua de amoríos.»

Por último, el vocablo «*embora*» por sí solo, explica bien el modo como se han originado las diferencias dialectales entre el castellano y el galaicoportugués, obedeciendo inconscientemente a la ley del menor esfuerzo, que responde perfectamente a las condiciones psicológicas de los naturales del Oeste de la Península Española.

M. RODRÍGUEZ-NAVAS.

## NOTICIAS

### **Películas, astilleros y empréstito.**

*El Imparcial*, de Madrid, ha publicado un telegrama de su corresponsal en La Coruña, comunicando la llegada de varios diplomáticos norteamericanos a bordo del transatlántico *Alfonso XIII*.

Dicho corresponsal afirma que el embajador especial, Mr. David Harell, trae una misión económica cerca del Gobierno español para fomentar la unión entre ambos países por el aumento de relaciones comerciales, y que le acompaña un alto funcionario del Gobierno de los Estados Unidos, encargado por el presidente Wilson de recorrer España informándose de la industria, comercio, agricultura y minería, a fin de resolverlas, dando a conocer procedimientos modernos para la transformación de productos y elaboraciones. «Exhibirá—añade—una colección de películas hechas en los principales centros fabriles de Norteamérica, que son en extremo instructivas, tanto para el obrero como para el industrial, pues en ellas se ve la forma en que en las grandes fábricas americanas se realizan todas las operaciones, economizando tiempo y esfuerzo.

»Este sistema de las películas cinematográficas para enseñanza del obrero se pondrá después en práctica en España, pues es tan sencillo como útil. Frente a un obrero de cualquiera industria, dedicado a una especialidad de ella, se instala un aparato cinematográfico que va recogiendo instante por instante todas las manipulaciones del operario. Después, ante él mismo, se exhibe la cinta demostrándole los movimientos inútiles y el tiempo que ha perdido sin necesidad. El obrero va así, poco a poco, rectificando sus faenas, y termina por adquirir una perfección verdaderamente extraordinaria.»

Esto de las películas en funciones de Pedagogía industrial

quizá sea práctico, si bien hace pensar en un diplomático corredor de cintas cinematográficas de alguna de esas grandes Empresas explotadoras del espectáculo hoy más en boga, que eso y mucho más son capaces de compaginar nuestros amigos los yanquis. Pero lo más digno de reflexión es el final de lo que sigue, que dice así:

«Los Estados Unidos se proponen también establecer astilleros en España para desarrollar el tráfico marítimo entre ambas naciones, facilitando trigos y otros productos.

»Se habla también de la negociación de un empréstito a España, que sería empleado en maquinaria norteamericana.»

Como puede observarse, esto de que los norteamericanos, cuyo afán de entrometerse en las cosas de Europa (ellos, los sostenedores de la exclusivista doctrina de Monroe, anatematizadora de toda intromisión europea en América) va adquiriendo las proporciones de una vesania intervencionista e imperialista, nos ofrezcan un empréstito que aquí nadie ha pedido y del cual nadie ha experimentado deseo ninguno, es altamente sospechoso. Porque sabido es que los norteamericanos parodian muy exactamente a los cartagineses de la antigüedad en lo de «entrar vendiendo para salir mandando». Ellos entran prestando para salir ganando y dominando al mismo tiempo.

Además, sabido es también lo que significan esos empréstitos en los que no se presta un céntimo, sino mercancías y material: que la nación prestamista se deshace bonitamente de todo el material que no sirve para nada, por ser muy malo, puramente de desecho, vendiéndolo a elevadísimos precios.

Es de suponer que todo eso no sea más que fantasías moriscas de información, como suele decirse, o un sondeo tan cándido como torpe, porque de lo contrario haría suponer que los norteamericanos ya no consideran a España como el país de Don Quijote, sino el de Babia, y es de esperar que, siendo así, se equivoquen de medio a medio.

### **De la República Argentina.**

Con el nombre de Banco de la República, proyecta establecer el Gobierno argentino un nuevo Banco de emisión que

regule la circulación monetaria del país. El proyecto coloca bajo la dependencia del Banco de la República a la actual Caja de Conversión, y le atribuye la acuñación de oro y la emisión de billetes, sin que la garantía metálica de éstos pueda bajar del 40 por 100. Funcionará como Banco de compensación, y su principal misión será el redescuento del papel que le presenten los Bancos que se le asocien. Para tener esta categoría de Banco afiliado, el proyecto exigía que tuvieran en obligaciones del Gobierno, a lo menos, la quinta parte de los depósitos; pero esta parte ha encontrado ruda oposición y tiene parado el asunto.

El capital del nuevo Banco será de 129 millones de pesos oro, de ellos, 30 procedentes de la Caja de Conversión.

### **Inauguración del curso académico del Ateneo de Madrid.**

Se efectuó en el día 23 de Noviembre en el gran salón de actos del Ateneo. El discurso inaugural versó acerca de «El estado moral de España y la acción del Ateneo y de las Sociedades Económicas de Amigos del País». El asunto fué tratado por el Sr. Labra con la competencia que todo el mundo le reconoce en esta clase de asuntos y con la alteza de miras y la elevación moral con que el gran propagandista sabe tratar todos los asuntos que se refieren a la cultura de España y a la confraternidad de las relaciones hispanoamericanas.

### **La Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes.**

Una nueva institución de cultura hispanoamericana, con tendencia determinada de reivindicar la obra de la colonización española y de expurgar la Historia de los errores y de las invenciones con que la ignorancia y la mala fe han tratado de deshonar a España, se inauguró en el día 4 del actual mes de Diciembre, bajo la presidencia del Rey y con asistencia del Gobierno y de distinguidas personalidades, entre las que figuraba el presidente del Centro de Cultura, D. Luis Palomo.

En el solemne acto habló en primer término, y como aca-

démico español, D. Rafael Andrade. Muy elocuentemente, aludió al carácter de la colonización española en América y mostró la magnitud de nuestra labor en aquellos países. Dijo que, a pesar de ello, ha habido pueblos que han forjado contra España una leyenda negra, afortunadamente desvanecida por los serios trabajos de reconstrucción histórica. Señaló, como uno de los fines principales de la nueva Academia, este de laborar para restablecer la verdad de los hechos.

El discurso del Sr. Andrade fué acogido con grandes aplausos de la concurrencia.

Seguidamente habló, con palabra elegante y precisa, el catedrático de la Universidad de Méjico D. Rodolfo Reyes, quien hizo un estudio de la positiva realidad de las razas, elogió el sentido de la colonización española, muy superior al de la política colonizadora de todos los demás grandes pueblos, que han procurado, y persiguen hoy mismo, el exterminio de las razas conquistadas. Dijo que es necesario trabajar activamente por la aproximación de las Repúblicas americanas, no perdidas en espíritu para nuestro país, y afirmó que en el momento presente es necesario proclamar con tesón una política propia hispanoamericana.

El Sr. Reyes obtuvo los aplausos y felicitaciones que mereció por su elocuente discurso.

El ministro de Instrucción pública, en nombre del Rey y del Gobierno, ofreció a la nueva institución el apoyo que merece.

### «Amérigo Vespucci».

En la Real Sociedad Geográfica dió en el día 6 del actual Diciembre una interesante conferencia D. Segundo de Ispizúa, el cual desarrolló el tema «Las imposturas de Amérigo Vespucci en sus *Cuatro navegaciones*».

Al comenzar, el Sr. Ispizúa hizo el retrato moral del personaje florentino, a quien tachó de vanidoso y de impostor, por cuanto en sus viajes no figuró nunca como jefe, y tuvo además buen cuidado en no citar a sus compañeros de expedición.

La Historia le ensalzó indebidamente, y su nombre llegó a eclipsar al del marino Cristóbal Colón.

Su celebridad data de la carta que escribió a Pedro Francisco de Médicis, la que fué traducida veces a varios idiomas. En ellas describía su viaje tercero al Brasil. En otra carta dió relación de sus cuatro navegaciones, cuando ya, debido a sus artes, el mundo le consideraba como descubridor de las Indias.

Con gran copia de argumentos y riqueza de detalles, el conferenciante expuso su tesis, y desmostró la impostura de Vespucci, deducida, muy en especial, de las contradicciones entre lo que escribiera el florentino en 1500 y luego en 1504, aun cuando los defensores del navegante dieron lo escrito, en la primera fecha, como apócrifo.

Por medio de pruebas incontrovertibles demostró que la primera carta era real, y dedujo que Cristóbal Colón fué el primero en pisar tierra firme en el Nuevo Continente; pero Vespucci simuló un viaje anterior al del almirante para arrebatarse a éste la gloria.

El marqués de Foronda, que presidía el acto, felicitó al ilustre conferenciante, quien fué aplaudísimo por la concurrencia.

### **Escuelas de Labra.**

Hace algún tiempo que los españoles de Puerto Rico fundaron en aquella isla una escuela, a la que dieron el nombre «de Labra» para testimoniar su respeto por el insigne propagandista de la libertad de los pueblos.

En Cuba han imitado aquel bello ejemplo, y, según comunicación de D. Juan Gualberto Gómez, en 24 de Octubre último se constituyó en la Habana una Comisión organizadora de una institución educativa que llevará el nombre «de Labra».

## ÍNDICE DE 1917

DE LOS SUMARIOS DE LA REVISTA  
DE "CULTURA HISPANOAMERICANA,"

ENERO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Memoria de 1916 presentada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública. Bases para establecer relaciones entre el Centro de Cultura y algunas instituciones del Centro y del Sur de América en favor de la lengua y del libro de las naciones hispanoamericanas. Planes para que el Estado español establezca Escuela de emigrantes y para que se encargue de la educación de los sordomudos americanos. Notas de las sesiones del Centro.—HISTORIA. Cartografía (siglos XVI y XVII). Juan de Fonseca (año 1493). Fray Motolinía (1555).—POLÍTICA. De la guerra, por M.-R. Navas. La emigración española, por Luis Palomo. Diplomáticos y controversistas, por C. Pereyra. Régimen colonial.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. El Ecuador, por Alberto Segovia.—LITERATURA. La literatura mejicana, por A. Reyes.—VARIEDADES. La República del Ecuador, por César Arroyo.—NOTICIAS.

FEBRERO.—CENTRO DE CULTURA. Notas de sus sesiones.—HISTORIA. Las islas de la Especiería. Contratos con exploradores y navegantes.—POLÍTICA. Un clavo más en la crucifixión dominicana, por Carlos Pereyra.—Conferencia americanista, por Germán Latorre. Convenio hispanoargentino. Influencias españolas y francesas en Chile.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Nuestros vinos en América, por Roberto de Galain.—LITERATURA. Literatura americana, por Alfonso Reyes.—VARIEDADES. La cultura en el Ecuador, por César E. Arroyo.—NOTICIAS.

MARZO.—CENTRO DE CULTURA. Exposición e instancia sobre transportes marítimos. Notas de las sesiones del Centro.—HISTORIA. Cédulas reales de 1495 referentes a Cristóbal Colón.—POLÍTICA. De la guerra, por M. R.-Navas. Contra la verdad histórica, por Toribio Esquivel Obregón. Un libro tendencioso, por Carlos Pereyra. Puerto Rico. Voz de justicia. Por la verdad his-

tórica.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Comercio de Colombia en 1915. Comercio Interamericano.—LITERATURA. Zorrilla y Tassara, por Blanca de los Ríos de Lampérez.—VARIEDADES. La Cultura en el Ecuador, por César E. Arroyo.—NOTICIAS.

ABRIL.—CENTRO DE CULTURA.—Instancia dirigida al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. La Rábida. Notas de las sesiones del Centro de Cultura Hispanoamericana.—HISTORIA. Hernán Cortés y la epopeya de Anáhuac. Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa. Arbolancha.—POLÍTICA. De la guerra, por M. R.-Navas. Una nueva publicación periódica hispanoamericana, por Carlos Pereyra. España ante los países de América.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La exportación de aceites y aceitunas al continente americano, por Roberto de Galain.—LITERATURA. Revista americana, por Alfonso Reyes.—VARIEDADES. El Ecuador: Sus recursos materiales, por César E. Arroyo.—NECROLOGÍA. NOTICIAS. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.

MAYO.—EL CENTRO DE CULTURA EN EL CONGRESO DE LAS CIENCIAS CELEBRADO EN SEVILLA.—CENTRO DE CULTURA.—Notas de sus sesiones.—HISTORIA. Don Juan de Texeda (1589-1593), por I. A. Wright. Pascual de Andagoya. En el siglo XVI, por R. Fernández Güell.—POLÍTICA. De la guerra, por M. R.-Navas. El Congreso de las Ciencias.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La hegemonía económica en Suramérica, por Roberto de Galain.—LITERATURA. De Colombia, por Alfonso Robledo.—VARIEDADES. El Ecuador, por César E. Arroyo.—NOTICIAS.

JUNIO.—CENTRO DE CULTURA. El Centro de Cultura en París, por Enrique Deschamps. El Centro de Cultura en la Rábida. Notas de las sesiones del Centro de Cultura.—HISTORIA. De 1432 a 1492. Autoridades residenciadas. De las órdenes religiosas (1677). Pascual de Andagoya, II, por Segundo de Izpizúa.—POLÍTICA. De la guerra. Reiteración, por M. R.-Navas. El almirante Dewey en Manila, por Carlos Pereyra.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Exportación a América, por Rodrigo Zárate.—LITERATURA. José Enrique Rodó, por Luis Palomo.—VARIEDADES. La xilología en América.—NOTICIAS.

JULIO.—CENTRO DE CULTURA. Proyecto de publicación de un periódico diario. Asociación de Instituciones Hispanoamericanas. Notas de las sesiones del Centro de Cultura.—HISTORIA. Los

aruacas. Por mandato... Gonzalo Jiménez de Quesada.—POLÍTICA. De la guerra, por M. R.-Navas. La conquista de Méjico por los Estados Unidos, por Carlos Pereyra. España en Montevideo, por Matías Alonso Criado.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Un gran factor del comercio hispanoamericano, por Roberto de Galain.—LITERATURA. Discurso en honor de Menéndez y Pelayo, por Blanca de los Ríos de Lampérez.—VARIEDADES. Hispanofobia.—NOTICIAS.

AGOSTO.—CENTRO DE CULTURA. Notas de sus sesiones en 1916-17.—HISTORIA. Ordenanzas de Hernán Cortés (1524). El Gobierno de España en las Indias, por S. de Ispizúa.—POLÍTICA. De la guerra. El caso Mooney, por C. Pereyra. Asamblea editorial.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. ¿Trigo argentino?, por R. de Galain. Nuevo arancel ecuatoriano. La deficiencia bancaria.—LITERATURA. El maestro Hernán Pérez de Oliva.—VARIEDADES. Del caucho.—NOTICIAS. Los judíos turcos de origen español. Federación de las sociedades españolas, portuguesas y americanas. Alianza comercial.

SEPTIEMBRE.—CENTRO DE CULTURA. De 1917 a 1918.—HISTORIA. Cédulas reales: 1495. Contratos de exploraciones: 1539-1565. El Gobierno de España en Indias, II, por S. de Ispizúa. Recolecciones y envíos de Filipinas. El siglo XVIII, I, por F. de las Barras de Aragón.—POLÍTICA. De la guerra, por Eusebio Rodrivás. Un nuevo grupo de alianzas en la América del Sur, por C. Pereyra. España, Estrella Polar, por D. Belisario Porras.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Penetración económica norteamericana en Méjico, por R. de Galain.—LITERATURA. Guía de redactores, por M. Rodríguez-Navas.—VARIEDADES. La catástrofe salvadoreña.—NOTICIAS. Notas bibliográficas.

OCTUBRE.—CENTRO DE CULTURA. Notas de sus sesiones.—HISTORIA. Privilegios concedidos a Cristóbal Colón en Abril de 1492. Ordenanzas para la Casa de Contratación de Indias, de Sevilla: 1539. El Gobierno de España en Indias, III, por Segundo de Ispizúa. Recolecciones y envíos de Filipinas. Siglo XVIII, II, por F. de las Barras de Aragón.—POLÍTICA. La Fiesta de la Raza. De la guerra, por Eusebio Rodrivás. El socialismo obrero en América, por M. Rodríguez-Navas. La comunidad latina, por Carlos Pereyra.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La importación de trigo americano, por Roberto de Galain. Méjico.—LITERATURA.

Ariel, por Alejandro Andrade Coello.—VARIEDADES. Los archivos del ducado de Osuna y del Infantado, por Niceto Oneca.—NOTICIAS.

NOVIEMBRE.—CENTRO DE CULTURA. Notas de sus sesiones.—HISTORIA. Instrucciones dadas a Cristóbal Colón en Mayo de 1493. El Gobierno de España en Indias: Revisión de la Historia de América, por Segundo de Ispizúa.—POLÍTICA. De la guerra, por Eusebio Rodrivas. Ejercicio democrático a orillas del río Mississipi, por Carlos Pereyra. Dos ideas fecundas.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La Banca hispanoamericana, por Roberto de Galain. Méjico. Paraguay. Nicaragua. Argentina.—LITERATURA. Cisneros y el Nuevo Mundo, por Alberto de Segovia.—NOTICIAS.

DICIEMBRE.—LOS MIÉRCOLES del Centro de Cultura.—HISTORIA. Libertad de opiniones sobre asuntos de América decretada en 1500. Jerez de la Frontera en el descubrimiento. Gobierno de España en Indias, por S. de Ispizúa.—POLÍTICA. De la guerra. Tratado secreto entre Japón y Washington, por Carlos Pereyra. Desnacionalización, por J. V. Francisco Silva. La Banca hispanoamericana, por Roberto de Galain.—VARIEDADES. Embora, por M. Rodríguez-Navas.—LITERATURA. El Espiritualismo en las Artes, por M. R.-N.—NOTICIAS.—INDICE de 1917 de la REVISTA DE CULTURA HISPANOAMERICANA.